



LIC. JUAN MANUEL HERRERA CAMPOS
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
PRESENTE

Con base al Oficio de Autorización AUT-FASP-22003/2016 de fecha 18 de Marzo del Presente y con relación al Ramo General 33 " Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2015, me permito comunicarle que esta Coordinación APRUEBA recursos para la Dependencia a su cargo conforme a la siguiente distribución:

- Programa:** FASP-16-03 GESTIÓN DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA APLICACIÓN DE LA LEY PENAL
- SubPrograma:** [01] IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMA COMPLEMENTARIOS
- Proyecto (Obra):** OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - GESTIÓN DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES (FGE)
- SubProyecto:** OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - GESTIÓN DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES (FGE)

TIPO	INVERSIÓN	IMPORTE
RECURSOS FEDERALES	FASP/2016 (Administrada)	\$35,000.00
TOTAL:		\$35,000.00

Total: (SON TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.)

Estos recursos Federales deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizadas en los anexos técnicos respectivos, ser ejercidos con base en el Principio de Anualidad, la normatividad vigente de las Leyes de Reglamentación Federal que le sean aplicables, lo establecido en las cláusulas de los Convenios y a las Reglas o Lineamientos de Operación del Programa, por lo que Obligatoriamente serán reportados trimestralmente en el Portal Aplicativo de la SHCP y, solo podrán ser transferidos o reasignados previa autorización de esta Coordinación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL

LIC. RAMÓN ALBERTO ARREDONDO ANGUIANO



FB70907747D044F3A963FE9A2BD05B6A

Id Solicitud SIACAM: 655

OPERADO CON RECURSOS
FASP
- 2016 -



COPLADECAM

Gobierno del Estado de Campeche, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

FORMATO
COPLADE-01
VIGENCIA
2015
Página 1 de 1

Anexo Técnico de Aprobación

AUTORIZACIÓN: AUT-FASP-22003/2016 APROBACIÓN: APR-FASP-22003-4530-1/2016 FECHA DE APROBACIÓN 21/04/2016 ESTATUS: APROBADO

Dependencia Ejecutora: PODER EJECUTIVO/FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

TIPO DE SOLICITUD	SOLICITUD	PROYECTO	SUBPROYECTO	COSTO DEL PROYECTO	INVERSIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR	U.M.	META	FECHA DE INICIO DEL PROYECTO	FECHA DE TÉRMINO DEL PROYECTO	AVANCE FÍSICO AL CIERRE DEL EJERCICIO
ACCIONES	ACCIONES DEPENDENCIAS	OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - GESTIÓN DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES (FGE)	OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - GESTIÓN DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES (FGE)	35,000.00	0.00	PIEZA	10.00	15/04/2016	30/11/2016	100.00
MUNICIPIO		LOCALIDAD	JUNTA MUNICIPAL	SECTOR		PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO
OL - TODO EL ESTADO		9999 - VARIAS		[L] SEGURIDAD PÚBLICA		[FASP-16-03] GESTIÓN DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA APLICACIÓN DE LA LEY PENAL		[01] IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMA COMPLEMENTARIOS		[1] IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMA COMPLEMENTARIOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

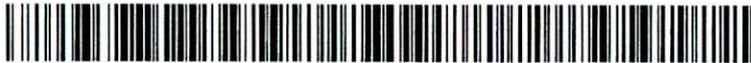
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - GESTIÓN DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

TIPO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO		CONCEPTOS A EJECUTAR		CLAVES PRESUPUESTALES		IMPORTE
TIPO	FUENTE	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE	CLAVE PRESUPUESTAL	IMPORTE		IMPORTE
RECURSOS FEDERALES	FASP	\$35,000.00	ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA	\$35,000.00	21111221812241A3570001077036005590L25G5191			\$35,000.00
TOTAL:		\$35,000.00	TOTAL DE CONCEPTOS	\$35,000.00			TOTAL:	\$35,000.00

Id Solicitud SIACAM: 655



FB70907717D04473A9637E9A28D05B6A


LIC. RAMON ALBERTO ARREDONDO ANGUIANO
 COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE

FASP
OPERADO CON RECURSOS
- 2016 -

LGDS Art. 28 "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante las autoridades competentes."

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al Desarrollo Social. Este programa está financiado con recursos públicos aprobados por la Cámara de Diputados y queda prohibido su uso para fines políticos, electorales o de promoción personal de los funcionarios.

InstancialD: 655, Usuario: 1